



---

## Opinión: economía y empleo. Medidas para incentivar la economía y la creación de empleo.

El Consejo de Ministros, el pasado 9 de abril, aprobó un conjunto de iniciativas destinadas a reforzar la capacidad de nuestro tejido productivo con el objetivo de impulsar el crecimiento de la economía española y, con él, la creación de empleo.

El Real Decreto Ley 6/2.010, se estructura temáticamente en torno a seis ejes de actuación que persiguen el fomento de la rehabilitación de viviendas, la configuración de un marco más propicio para la actividad empresarial, el apoyo a las PYMES, la protección de los ciudadanos más vulnerables a la situación económica y la mejora del entorno regulatorio en los sectores energético y financiero.

En lo referente a la rehabilitación de viviendas se introduce una deducción temporal en el tiempo, a efectos del Impuesto sobre la Renta, por obras de mejora en la vivienda habitual. Esta deducción va dirigida a aquellos contribuyentes con una base imponible inferior a 53.007,20 euros, que podrán deducirse como máximo el 10 % del importe pagado en concepto de reforma, desde la entrada en vigor de este Decreto Ley y hasta el 31 de diciembre de 2.012 con el límite por vivienda de 12.000 euros.

Para tener derecho a esta deducción las reformas en la vivienda deberán ir destinadas a la mejora energética en la vivienda, sustituir las instalaciones eléctricas, agua, gas u otros suministros o que favorezcan la accesibilidad a la vi ...